REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.01.M.DIC. 0450

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de , Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDAGROPEC C.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 28 de mayo de 2001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.423 de 26 de noviembre de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la , Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **INDAGROPEC C.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil de Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **26 de noviembre del 2.001**

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp 38992
RSS/LRL/ppa

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las matrices de fechas 3 de Abril de 1992 y 28 de Mayo del 2001, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M. DIC.0450 de fecha 26 de Noviembre del dos mil uno, que antecede.-

Machala, Diciembre 6 - 2001

Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la Presente Resolución queda inscrita bajo el No. 1.180 y anotada en el Repertorio bajo el No.2.278.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 11 de Diciembre del 2.001

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA